



MESA PÚBLICA

CENTRO ESPECIALIZADO PUENTE ARANDA

20 de Septiembre de 2018



GOBIERNO
DE COLOMBIA



BIENESTAR
FAMILIAR

Agenda

8:00 A.M. – 8:30 A.M.	Inscripciones asistentes
8:30 A.M. – 9:00 A.M.	Himno Nacional, Himno de Bogotá Instalación y orientaciones generales
9:00 A.M. – 9:20 A.M.	Precisiones acerca de “Aprovechamiento del tiempo libre de los adolescentes”
9:20 A.M. – 10:00 A.M.	Informe Centro Especializado Puente Aranda a corte 30 de Agosto de 2018
10:00 A.M. - 10:20 A.M.	Refrigerio amenizado por el Centro de Orientación Juvenil Luis Amigo Cajicá y Presentación artística Hapkido- Hogar Femenino- PSICOL
10:20 A.M. - 10:50 A.M.	Propuesta de Atención IDIPRON
10:50 A.M.- 11:20 A.M.	Principio de Oportunidad en la Justicia Restaurativa
11:20 A.M. – 11:50 A.M.	Experiencia Exitosa- CAE Bosconia
11:50 A.M. – 12 :30 P.M.	Actividad- Preguntas y Respuestas
12:30 P.M. – 1:00 P.M.	Evaluación del evento y cierre

- El descanso
- Diversión
- El complemento de la formación
- La socialización
- La creatividad
- El desarrollo personal
- La liberación del trabajo y
- La recuperación psicológica (Ley 181/95).



Aprovechamiento del tiempo libre

En el marco del SRPA, el aprovechamiento del tiempo libre se encuentra articulado con las áreas de Derechos Desarrollo y Participación, son las encargadas del desarrollo de las potencialidades de los adolescentes y jóvenes.

Propuesta de atención:

- Actividades lúdico- recreativas.
- Actividades culturales.
- Actividades deportivas.
- Actividades artísticas.
- Celebración de fechas especiales.





INFORME CENTRO ESPECIALIZADO PUENTE ARANDA.



GOBIERNO
DE COLOMBIA



BIENESTAR
FAMILIAR

Normatividad Nacional

Ley 1098 de 2006; Código de la Infancia y la Adolescencia.

- Título I – Libro II: Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes y otras disposiciones.
- Libro III: Sistema Nacional de Bienestar Familiar y Políticas Públicas.
- **Ley 1878 del 9 de Enero de 2018**, por la cual se modifican algunos artículos de la Ley 1098 de 2006 del Código de la Infancia y la Adolescencia, y se dictan otras disposiciones.
- **Código Penal Colombiano** (LEY 599 DE 2000).
- **Código de Procedimiento Penal Colombiano** (Ley 906 de 2004)



Normatividad Internacional

- Organización de las Naciones Unidas, ONU, Convención de los Derechos del Niño. 20 de noviembre de 1989.
- Organización de las Naciones Unidas, ONU, Directrices de las Naciones Unidas para la Prevención de la Delincuencia Juvenil, **Directrices de Riad**. 14 de diciembre de 1990.
- Organización de las Naciones Unidas, ONU, Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para la Administración de Justicia de Menores, **Reglas de Beijing**. 20 de noviembre de 1985.
- Organización de las Naciones Unidas, ONU, Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para la Protección de los Menores Privados de la Libertad, **Reglas de La Habana**. 14 de diciembre de 1990.
- Organización de las Naciones Unidas, ONU, Reglas Mínimas de las Naciones Unidas sobre las Medidas No Privativas de la Libertad, **Reglas de Tokio**. 14 de diciembre de 1990.

¿Qué es un hecho punible?

El hecho **PUNIBLE** acción sancionada por el Derecho con una pena, también es denominado conducta delictiva, hecho penal o acción punible. El hecho punible se identifica con [el delito penal](#) que según Carrara implica una contradicción entre un hecho humano, positivo o negativo, y una ley que lo condena. Este hecho debe provocar un daño y ser imputable moralmente. La ley que los castiga tiene por objeto proteger la seguridad pública.

Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.

FORMA DE INGRESO AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES

- Por Denuncia
- En Flagrancia

Ruta Aprehendido- SRPA



Señor usuario recuerde, todos los servicios brindados son gratuitos.

Población Titular de Atención:

Objetivo:

Adolescentes mayores de catorce (14) años y menores de dieciocho (18) años que hayan incurrido en la comisión de un delito.

Tanto el proceso como las Medidas que se tomen son de carácter pedagógico, específico y diferenciado, con el fin de garantizar la Justicia restaurativa la verdad y la reparación del daño causado, la restauración de vínculos sociales y la prevención de la repetición de conductas de infracción.



Área de Recepción

Registro y atención de los adolescentes que ingresan al SRPA.

Se diligencia la información de ingresos de adolescentes en las Defensorías de turno, las cuales atienden los 7 días de la semana las 24 horas del día (7 x 24) en horarios de 6:00 a.m. a 2:00 p.m. – 2:00 p.m. a 10:00 p.m. y de 10:00 p.m. a 6:00 a.m.

Ley 1098 de 2006 – Capítulo V- Sanciones

Son aplicables a los adolescentes a quienes se les haya declarado su responsabilidad penal:

Las Sanciones para los y las adolescentes, tienen un carácter **Pedagógico**, **Formativo** y **Protector**, en el marco de la garantía de los derechos.

La Ley 1098 de 2006, establece las siguientes Sanciones:

Sanciones

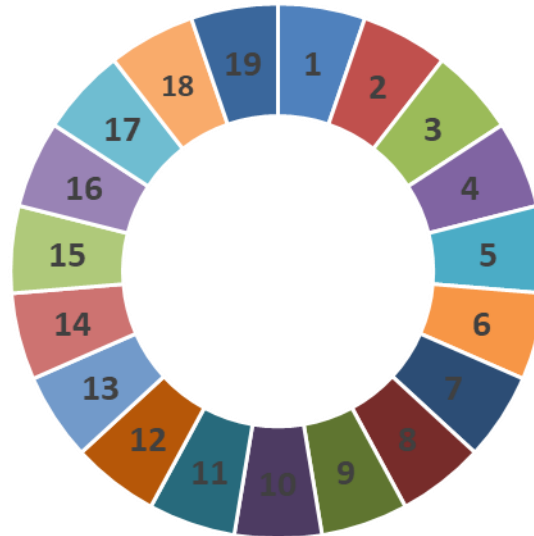
1. **AMONESTACIÓN:** Es el llamado de atención que hace el juez al adolescente infractor sobre las consecuencias del hecho delictivo y la exigencia de la reparación del daño, imponiéndole la obligación de asistir a un curso educativo sobre respeto a los derechos humanos y convivencia ciudadana.
2. **IMPOSICIÓN DE REGLAS DE CONDUCTA:** Es la exigencia, por parte del juez, al o la adolescente responsable, de cumplir ciertas obligaciones y prohibiciones para regular su modo de vida y promover y asegurar su formación. Esta sanción se impone hasta por el término de dos (2) años.
3. **PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD:** Consiste en la realización de tareas de interés general que el/la adolescente debe llevar a cabo, en forma gratuita, por un período que no excede los seis meses. Estas jornadas de servicios a la comunidad tienen una duración máxima de ocho (8) horas semanales, preferiblemente los fines de semana y festivos, o en días hábiles, siempre y cuando no afecten el horario escolar.

Sanciones

- **4. LIBERTAD VIGILADA ASISTIDA:** El juez impone al o la adolescente responsable la obligación de someterse a la supervisión, asistencia y orientación de un programa de atención especializada, donde el/la joven sancionado/a debe adelantar talleres y cursos diseñados para su adecuada formación, con el objeto de suministrarles herramientas útiles para su futuro y adecuado desempeño social y laboral. Esta medida no puede ser impuesta por más de dos (2) años.
- 5. INTERNAMIENTO EN MEDIO SEMICERRADO:** Es la vinculación del adolescente a un programa de atención especializado, al cual debe asistir obligatoriamente durante horario no escolar y los fines de semana. Esta sanción no podrá ser superior a tres (3) años.
- 6. PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD EN CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA:** Esta sanción sólo se aplica a los/las adolescentes mayores de dieciséis (16) y menores de dieciocho (18) años, cuando son responsables de la comisión de delitos graves. Así mismo, a los/las mayores de catorce (14) y menores de dieciséis (16) años cuando cometan los delitos de homicidio doloso, secuestro o extorsión. Esta sanción tiene una duración de dos (2) a ocho (8) años.

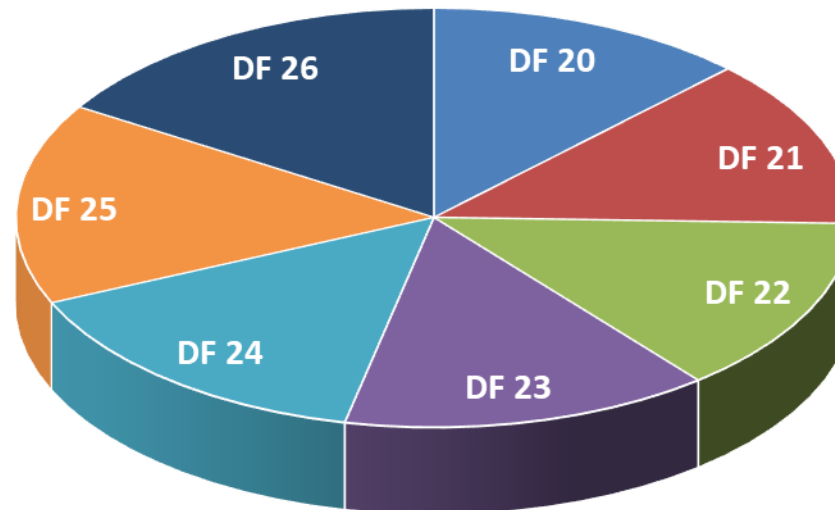
Conformación Centro Especializado

18 DEFENSORÍAS DE FAMILIA DE REPARTO EN
HORARIO DE 8 A 5 PM DE LUNES A VIERNES Y 1
DEFENSORIA DE FAMILIA DESTACADA PARA LA
ATENCION DE JOVENES

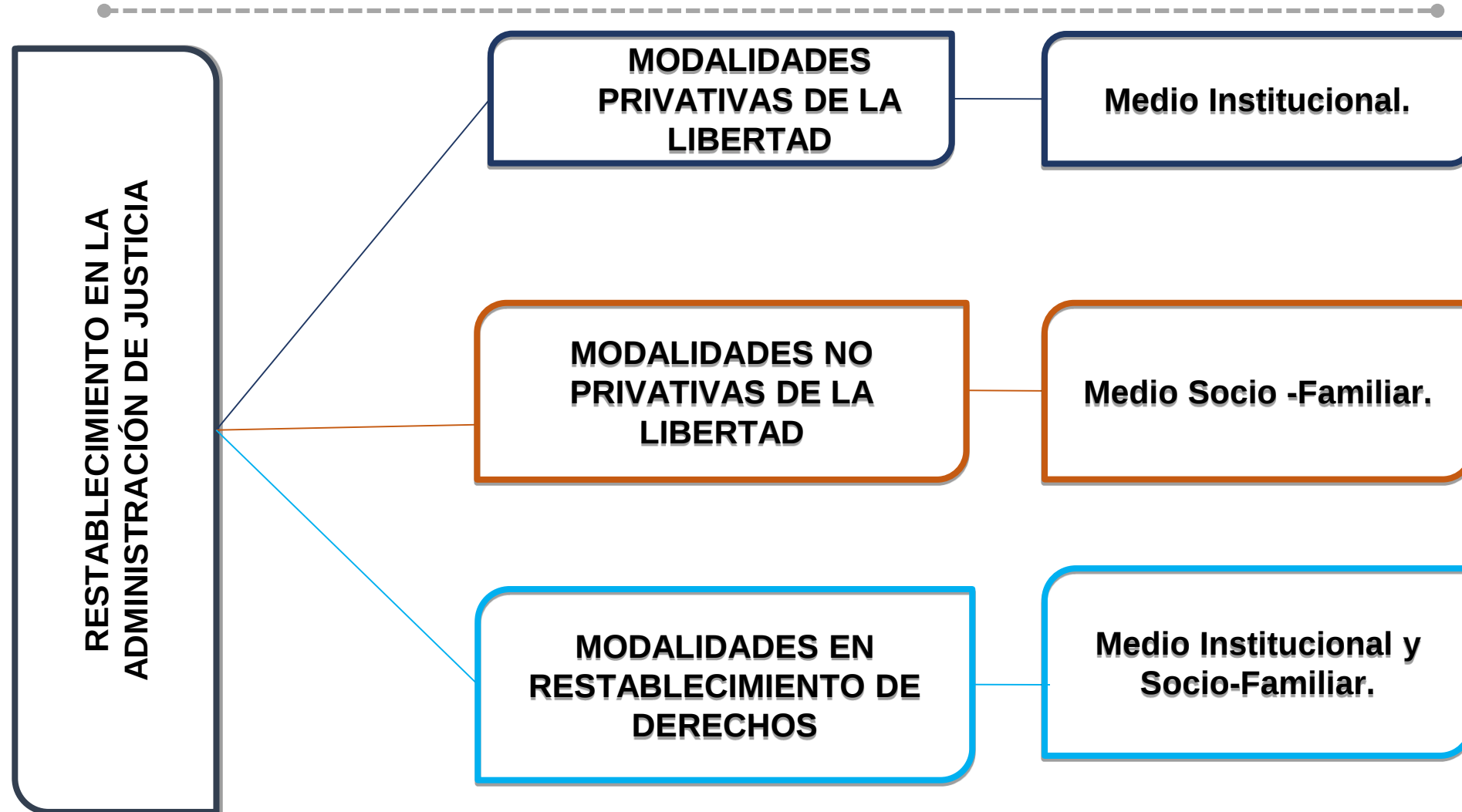


Conformación Centro Especializado

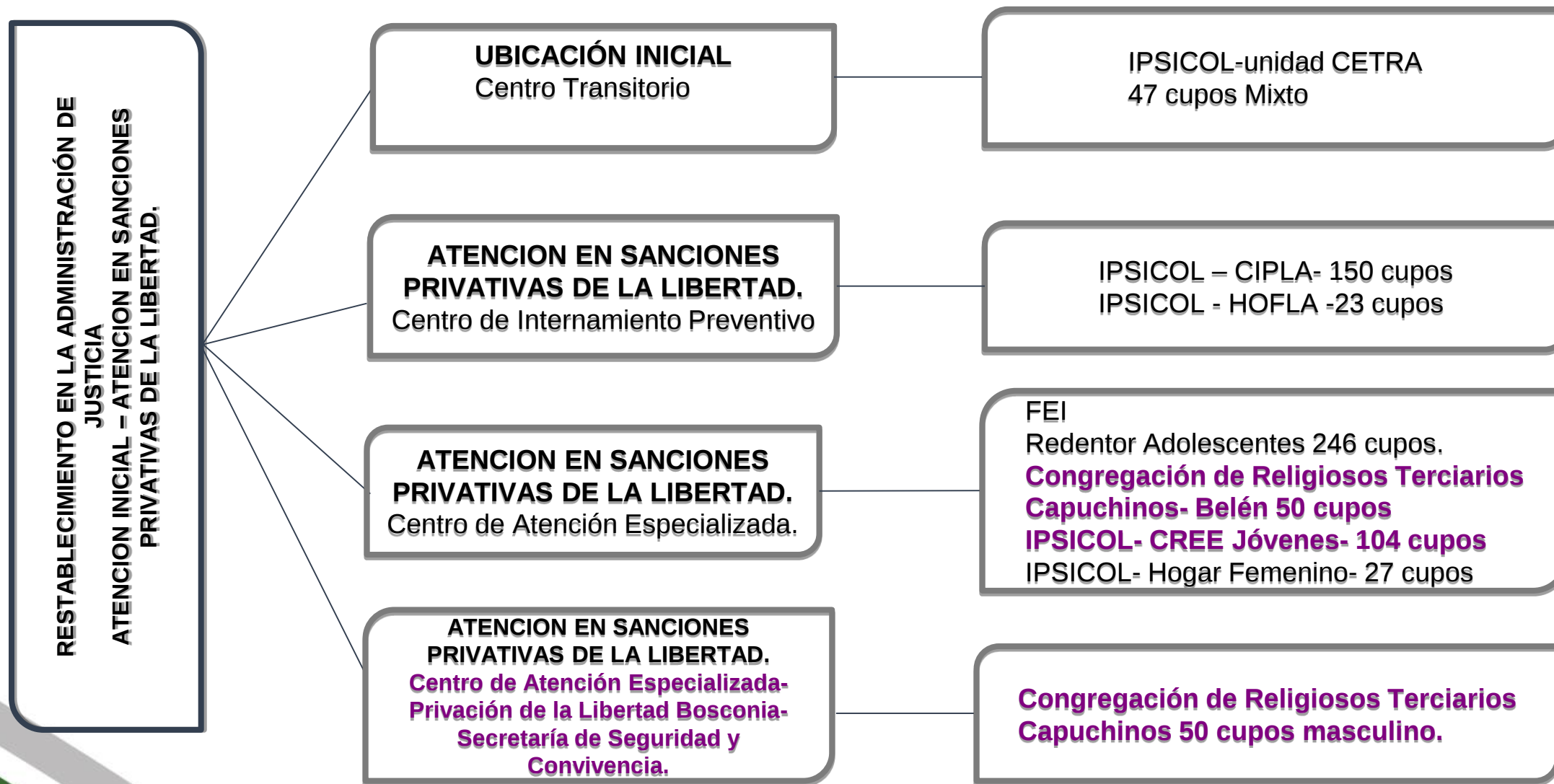
7 DEFENSORÍAS DE FAMILIA EN
HORARIO DE 6:00 AM A 2:00P.M
DE 2:00PM A 10:00PM Y
DE 10:00 PM A 6:00 A.M DE LUNES A DOMINGO



Modalidades del SRPA.



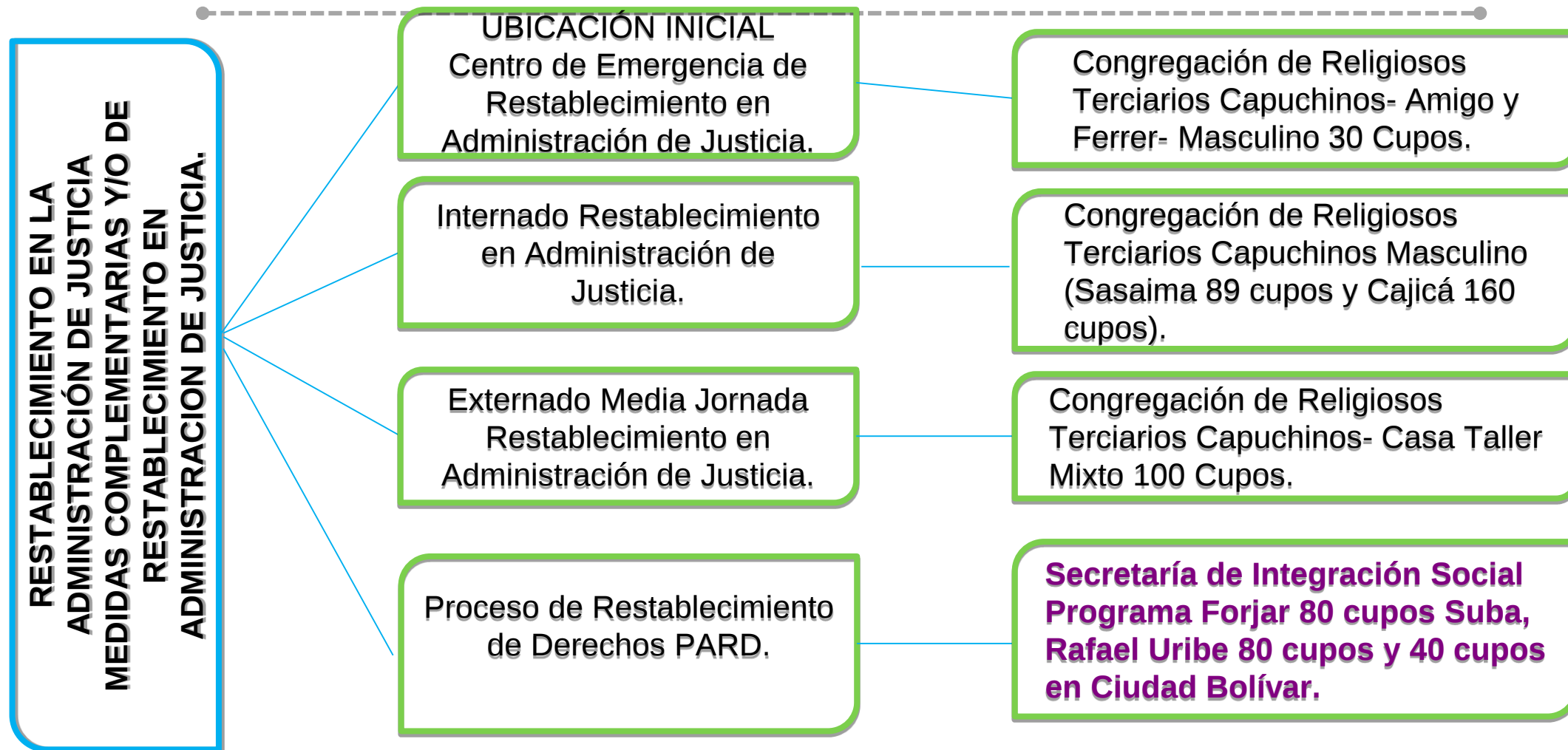
Modalidades del SRPA.



Modalidades del SRPA.

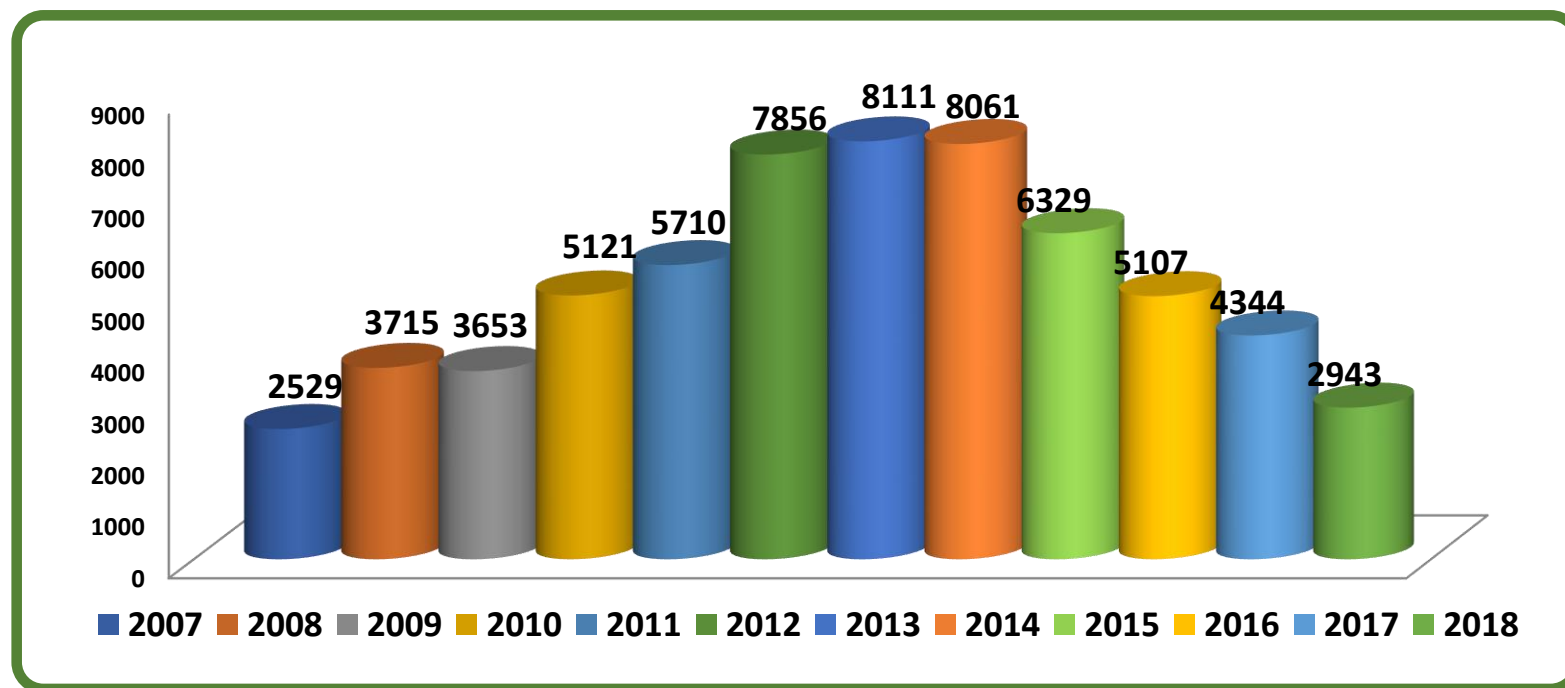


Modalidades del SRPA.



Reporte Estadístico SRPA

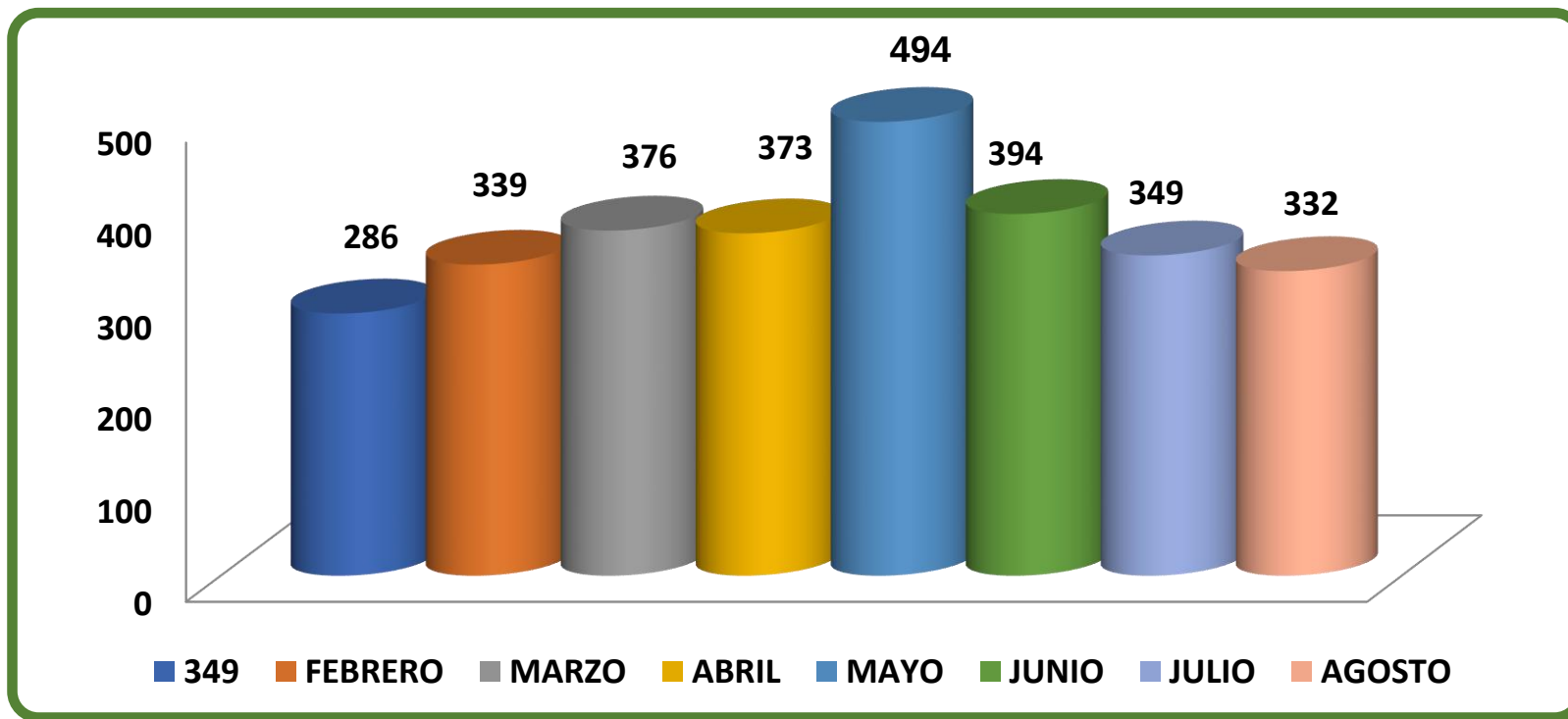
HISTORICO INGRESOS SRPA 2007 AL 2018



FUENTE: DEFENSORIAS DE FAMILIA PUENTE ARANDA DEL SRPA, COMPILADO EN EL DOCUMENTO "VALIJA ESTADISTICA"
Corte 31/8/2018.

Reporte Estadístico SRPA

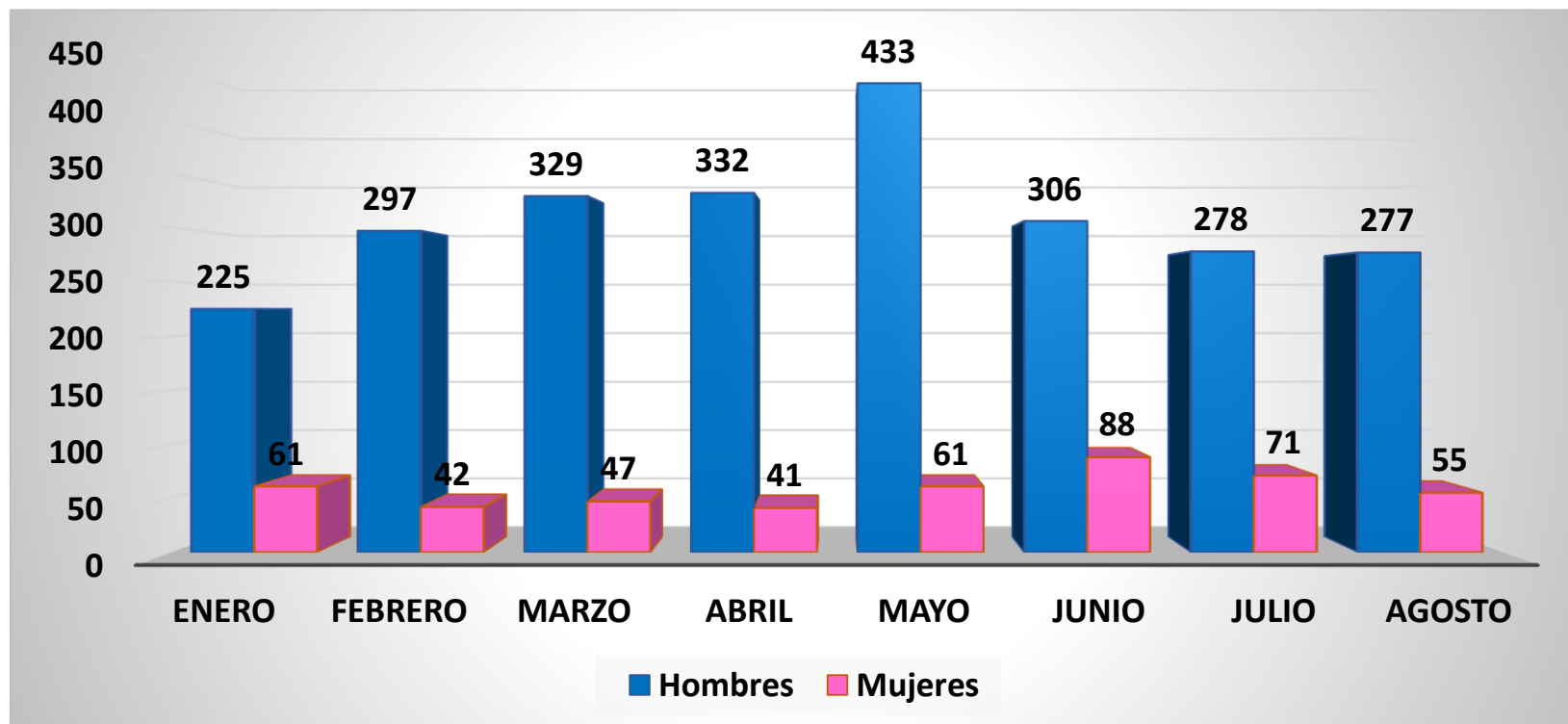
INGRESOS SRPA MENSUAL 2018



FUENTE: DEFENSORIAS DE FAMILIA PUENTE ARANDA DEL SRPA, COMPILADO EN EL DOCUMENTO "VALIJA ESTADISTICA"
Corte 31/8/2018.

Reporte Estadístico SRPA

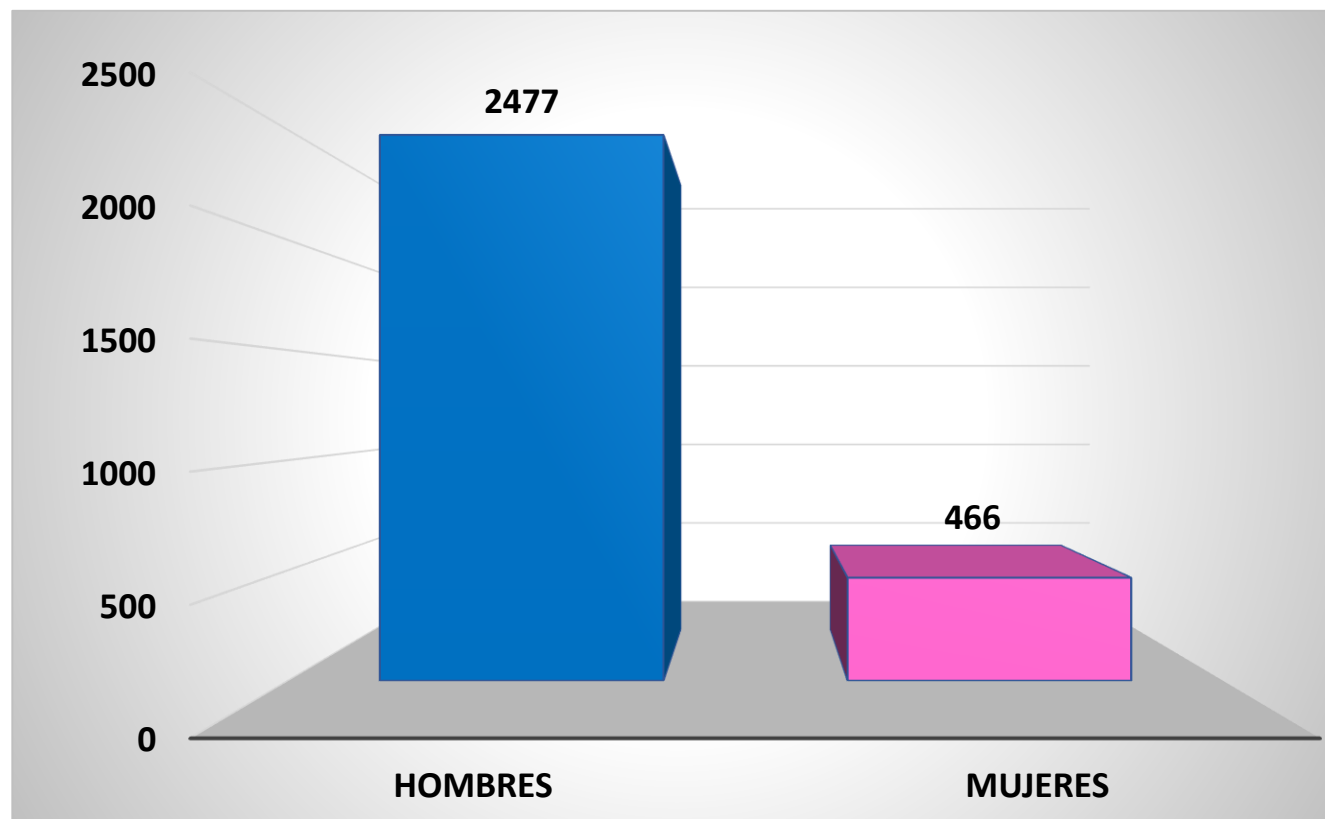
INGRESOS POR GENERO MENSUAL AÑO 2018



FUENTE: DEFENSORIAS DE FAMILIA PUENTE ARANDA DEL SRPA, COMPILADO EN EL DOCUMENTO "VALIJA ESTADISTICA"
Corte 31/8/2018.

Reporte Estadístico SRPA

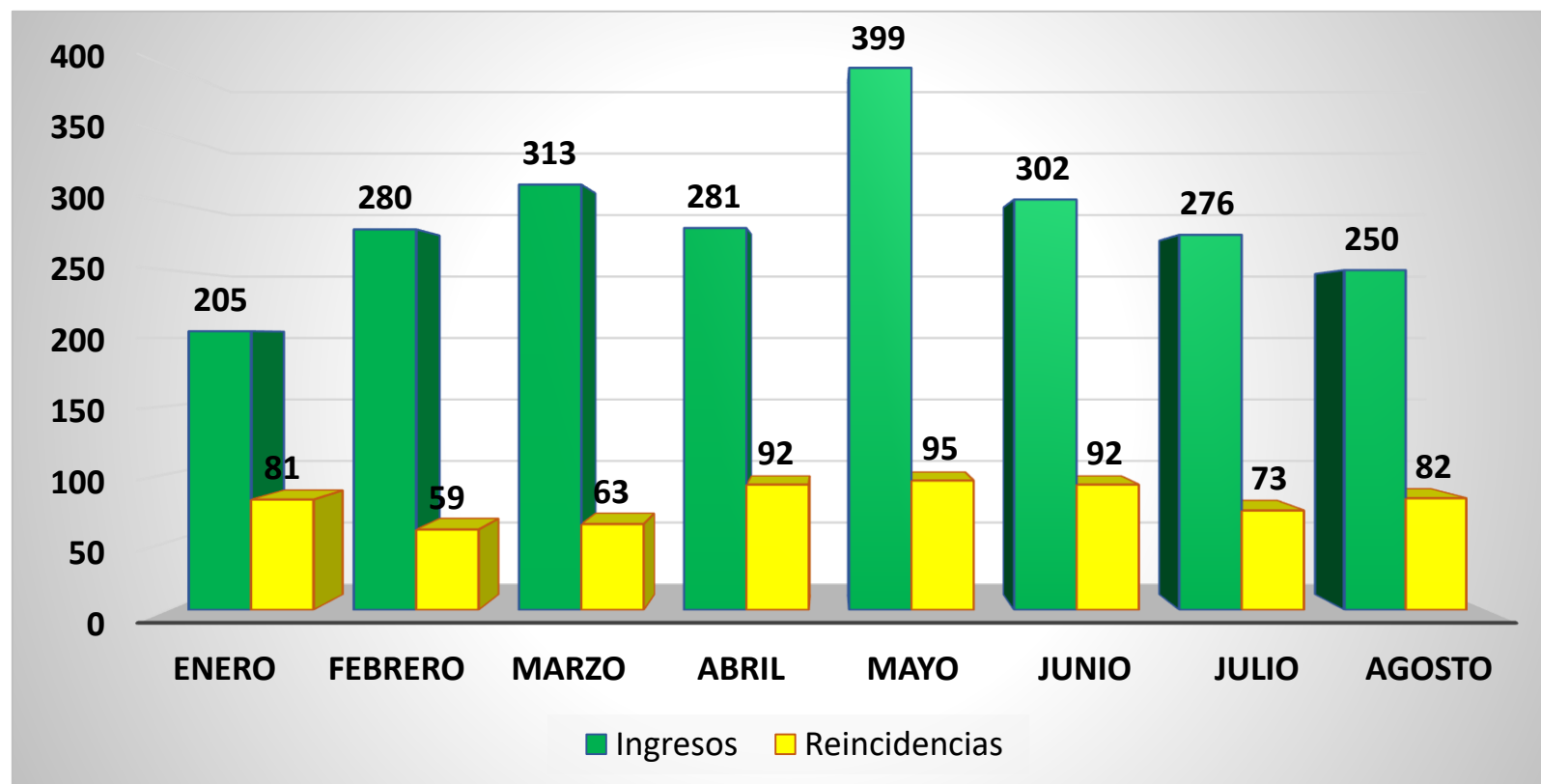
INGRESOS POR GENERO AÑO 2018



FUENTE: DEFENSORIAS DE FAMILIA PUENTE ARANDA DEL SRPA, COMPILADO EN EL DOCUMENTO "VALIJA ESTADISTICA"
Corte 31/8/2018.

Reporte Estadístico SRPA

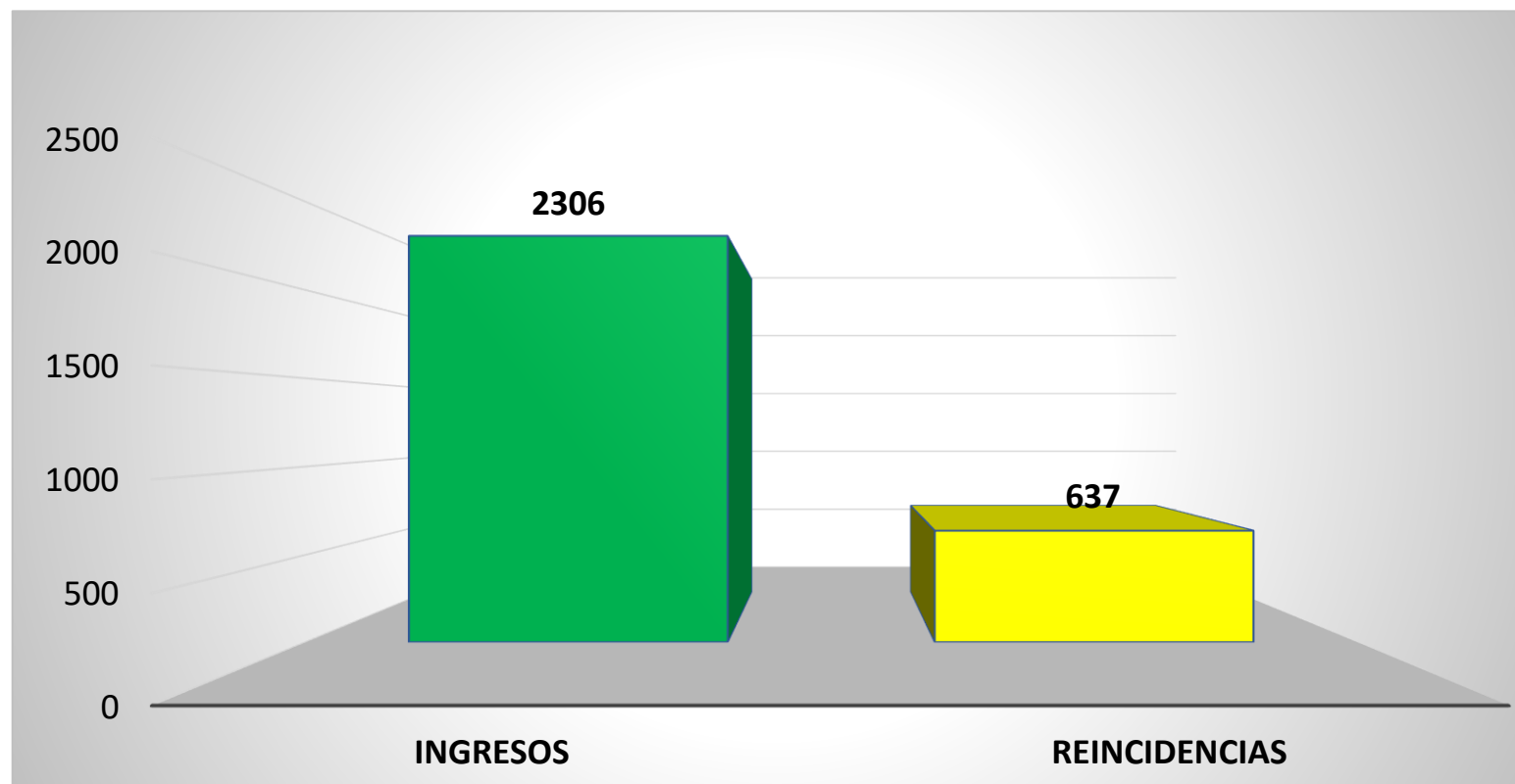
INGRESOS VS REINCIDENCIA MENSUAL 2018



FUENTE: DEFENSORIAS DE FAMILIA PUENTE ARANDA DEL SRPA, COMPILADO EN EL DOCUMENTO "VALIJA ESTADISTICA"
Corte 31/8/2018.

Reporte Estadístico SRPA

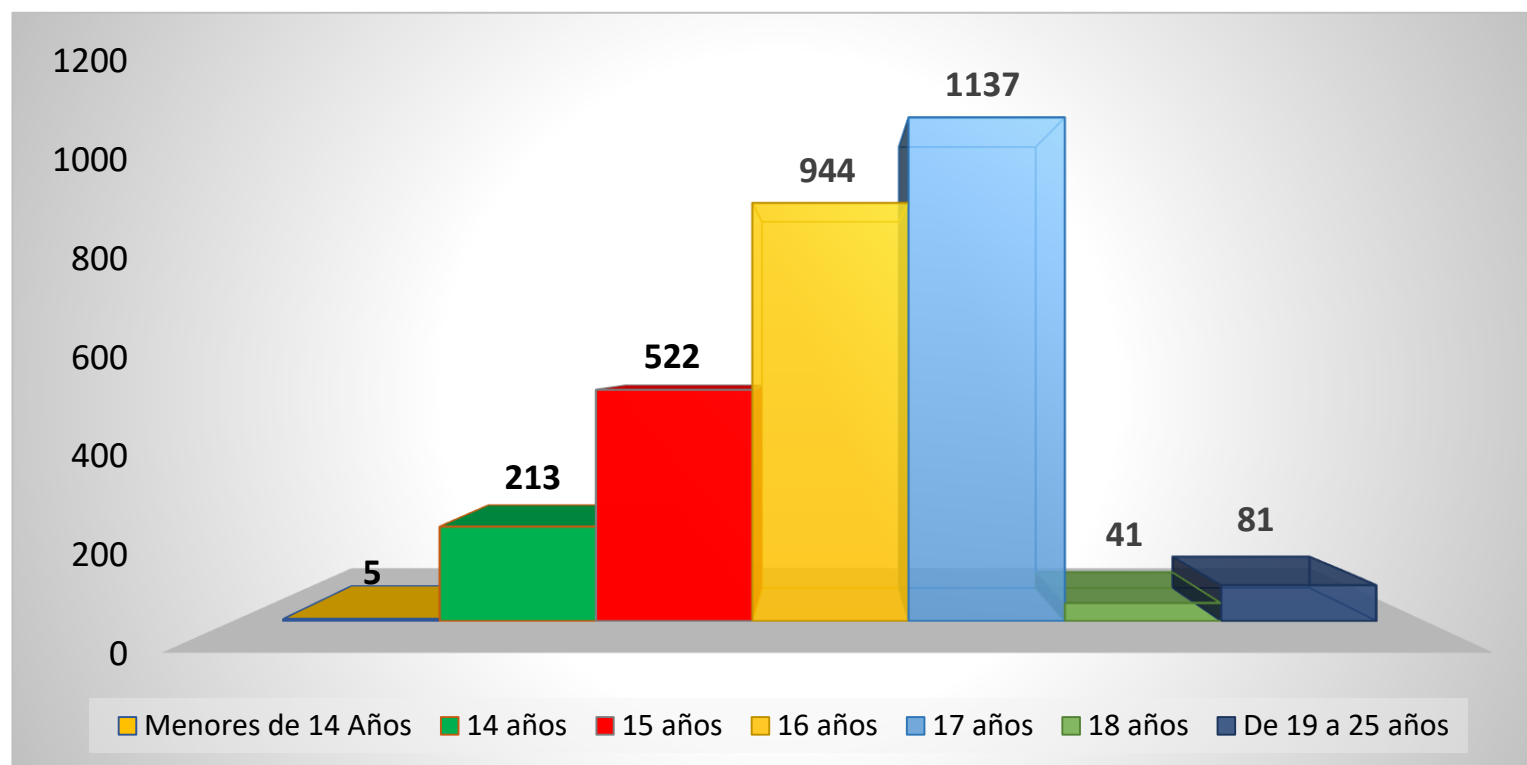
INGRESOS VS REINCIDENCIA 2018



FUENTE: DEFENSORIAS DE FAMILIA PUENTE ARANDA DEL SRPA, COMPILADO EN EL DOCUMENTO "VALIJA ESTADISTICA"
Corte 31/8/2018.

Reporte Estadístico SRPA

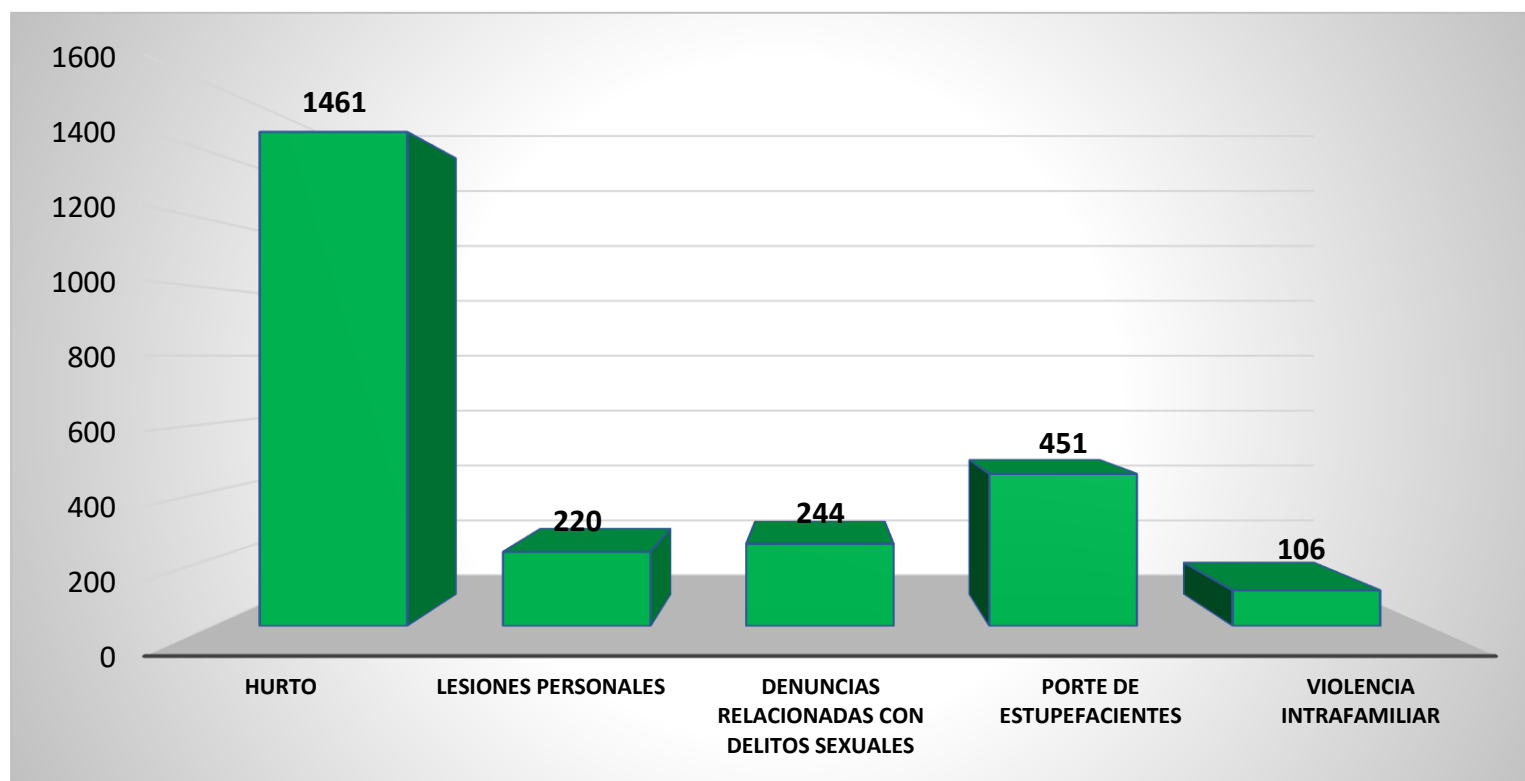
INGRESOS POR EDAD 2018



FUENTE: DEFENSORIAS DE FAMILIA PUENTE ARANDA DEL SRPA, COMPILADO EN EL DOCUMENTO "VALIJA ESTADISTICA"
Corte 31/8/2018.

Reporte Estadístico SRPA

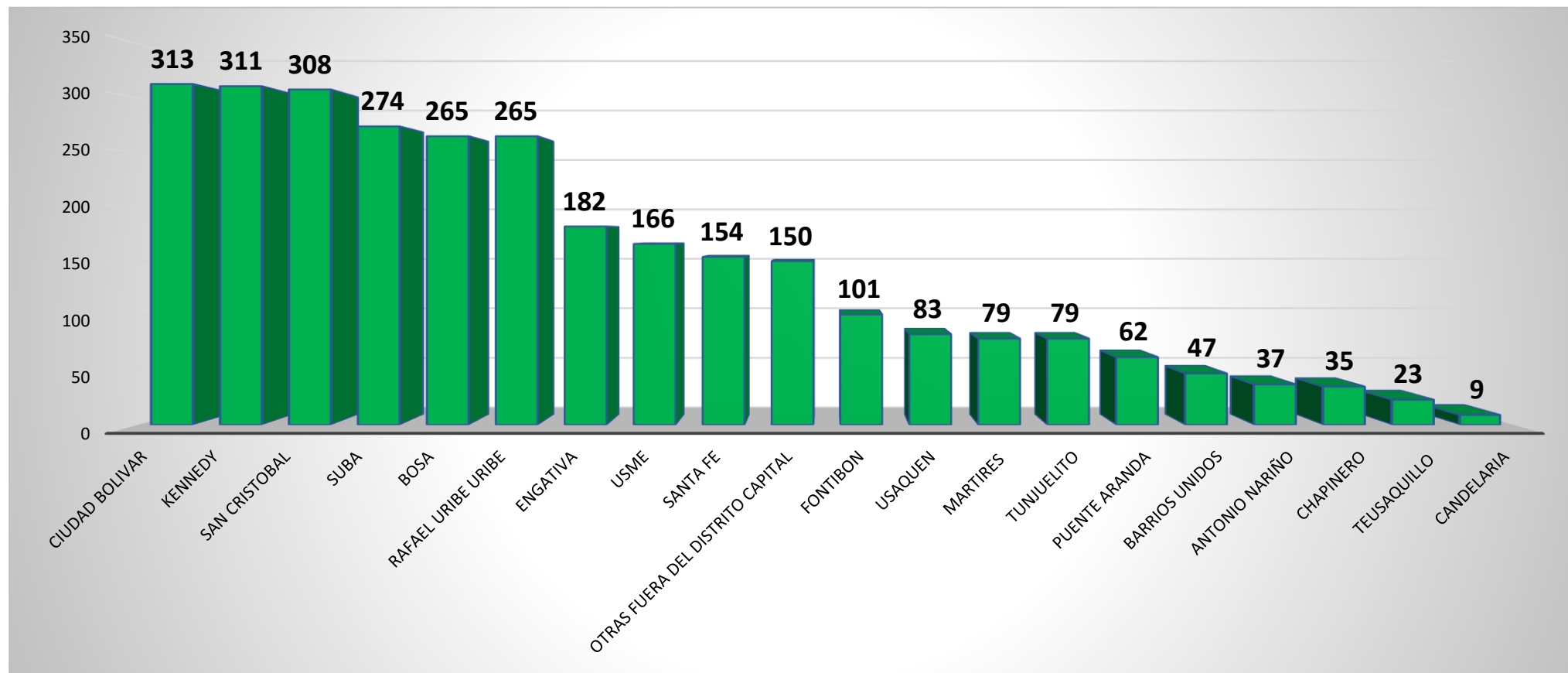
DELITOS CON MAYOR NUMERO DE INGRESOS



FUENTE: DEFENSORIAS DE FAMILIA PUENTE ARANDA DEL SRPA, COMPILADO EN EL DOCUMENTO "VALIJA ESTADISTICA"
Corte 31/8/2018.

Reporte Estadístico SRPA

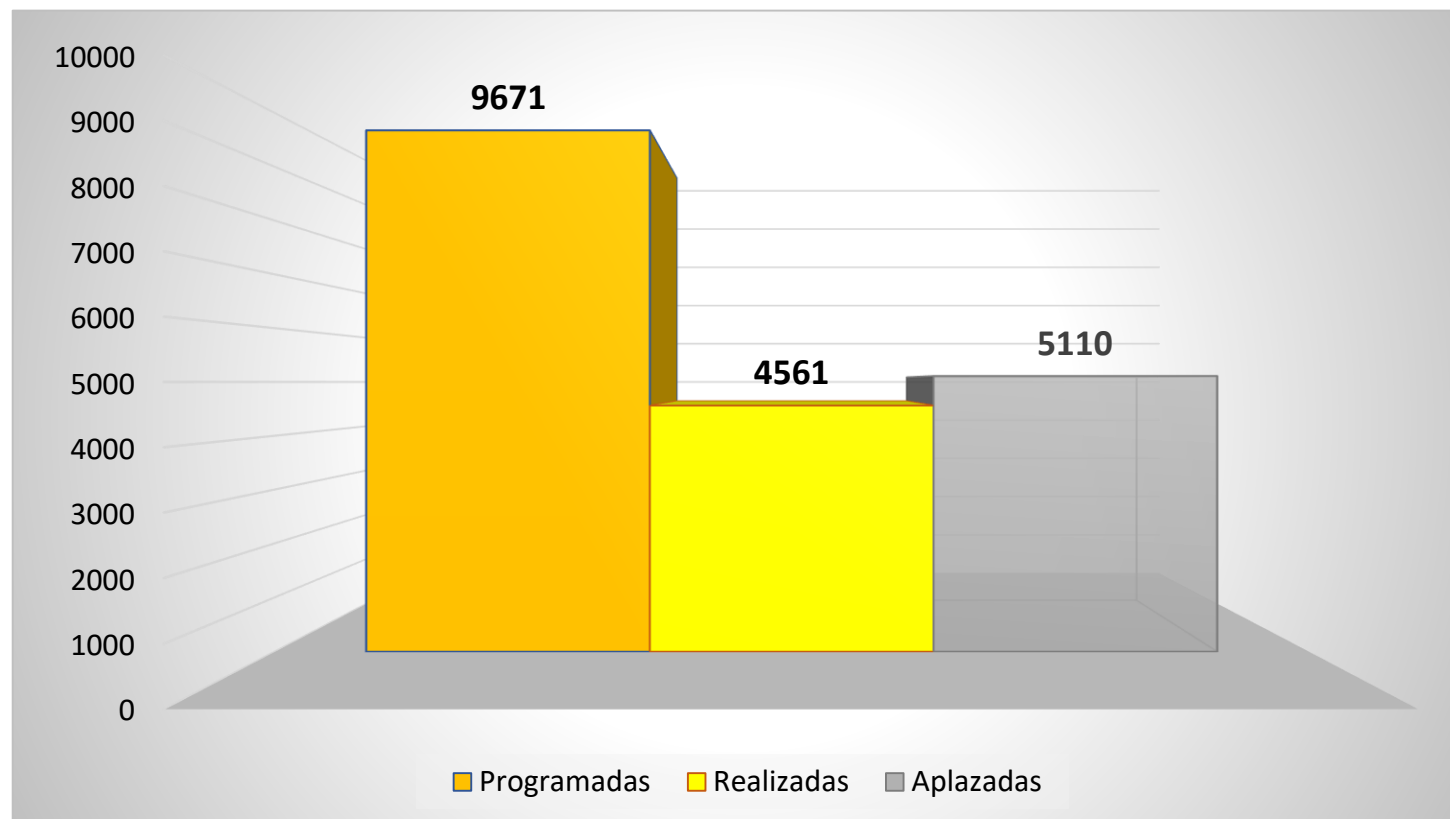
INGRESOS POR LOCALIDAD AÑO 2018



FUENTE: DEFENSORIAS DE FAMILIA PUENTE ARANDA DEL SRPA, COMPILADO EN EL DOCUMENTO "VALIJA ESTADISTICA"
Corte 31/8/2018.

Reporte Estadístico SRPA

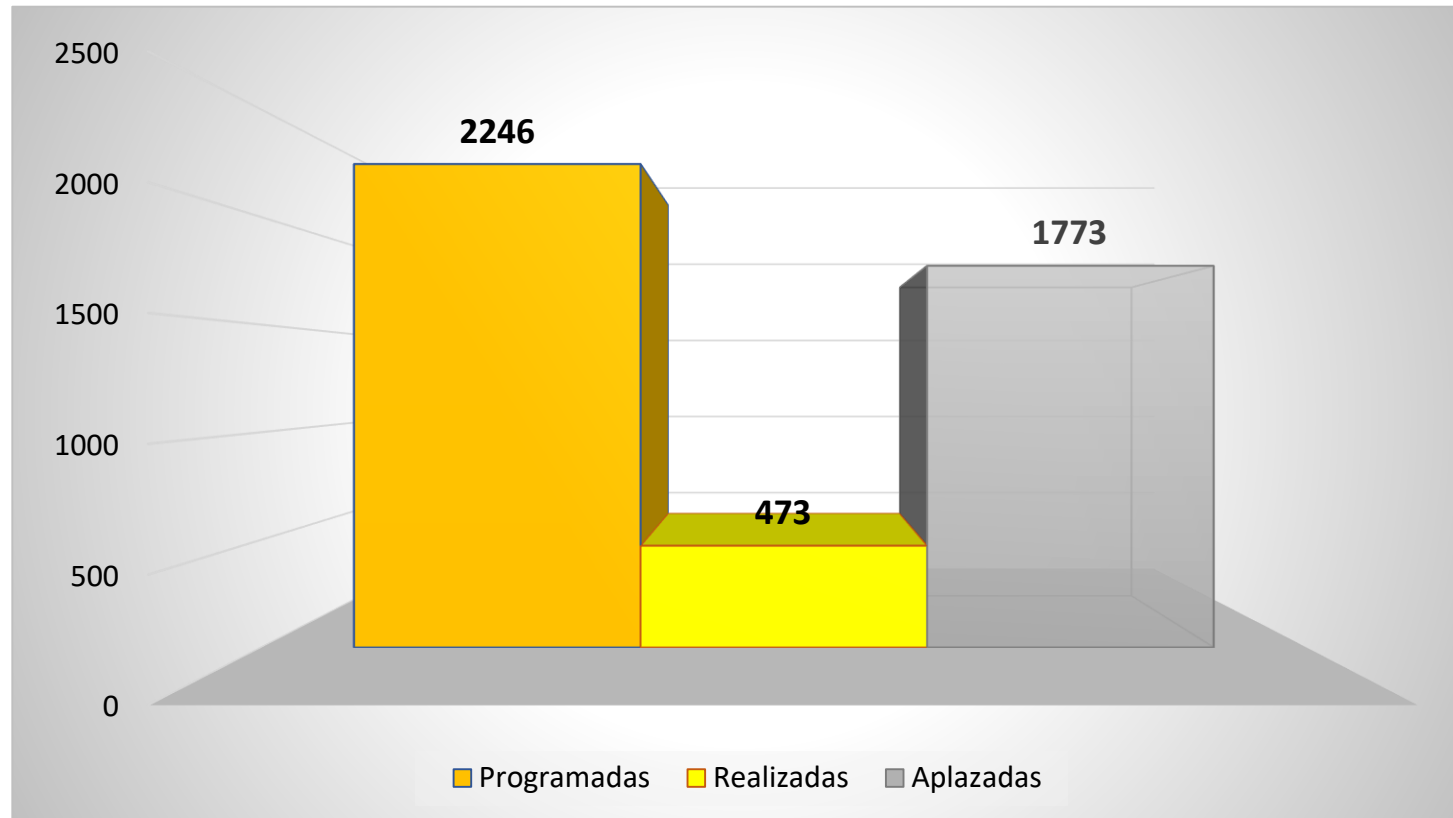
TOTAL AUDIENCIAS AÑO 2018



FUENTE: REGISTRO DE ACTAS Y TELEGRAMAS CENTRO ESPECIALIZADO PUENTE ARANDA DEL SRPA, COMPILADO EN EL SHAREPOINT"
Corte 31/8/2018.

Reporte Estadístico SRPA

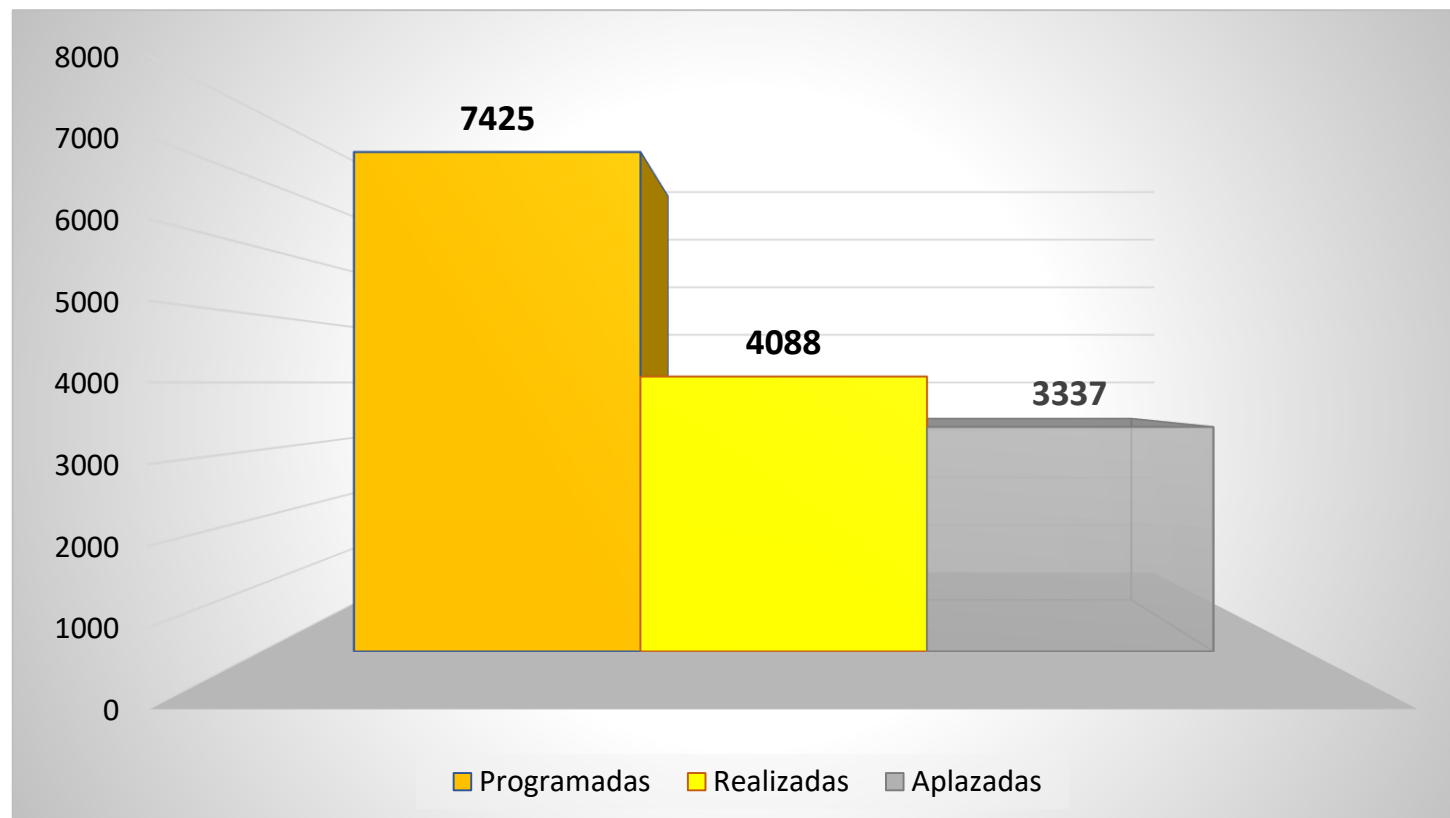
AUDIENCIAS DE GARANTIAS AÑO 2018



FUENTE: REGISTRO DE ACTAS Y TELEGRAMAS CENTRO ESPECIALIZADO PUENTE ARANDA DEL SRPA, COMPILADO EN EL SHAREPOINT"
Corte 31/8/2018.

Reporte Estadístico SRPA

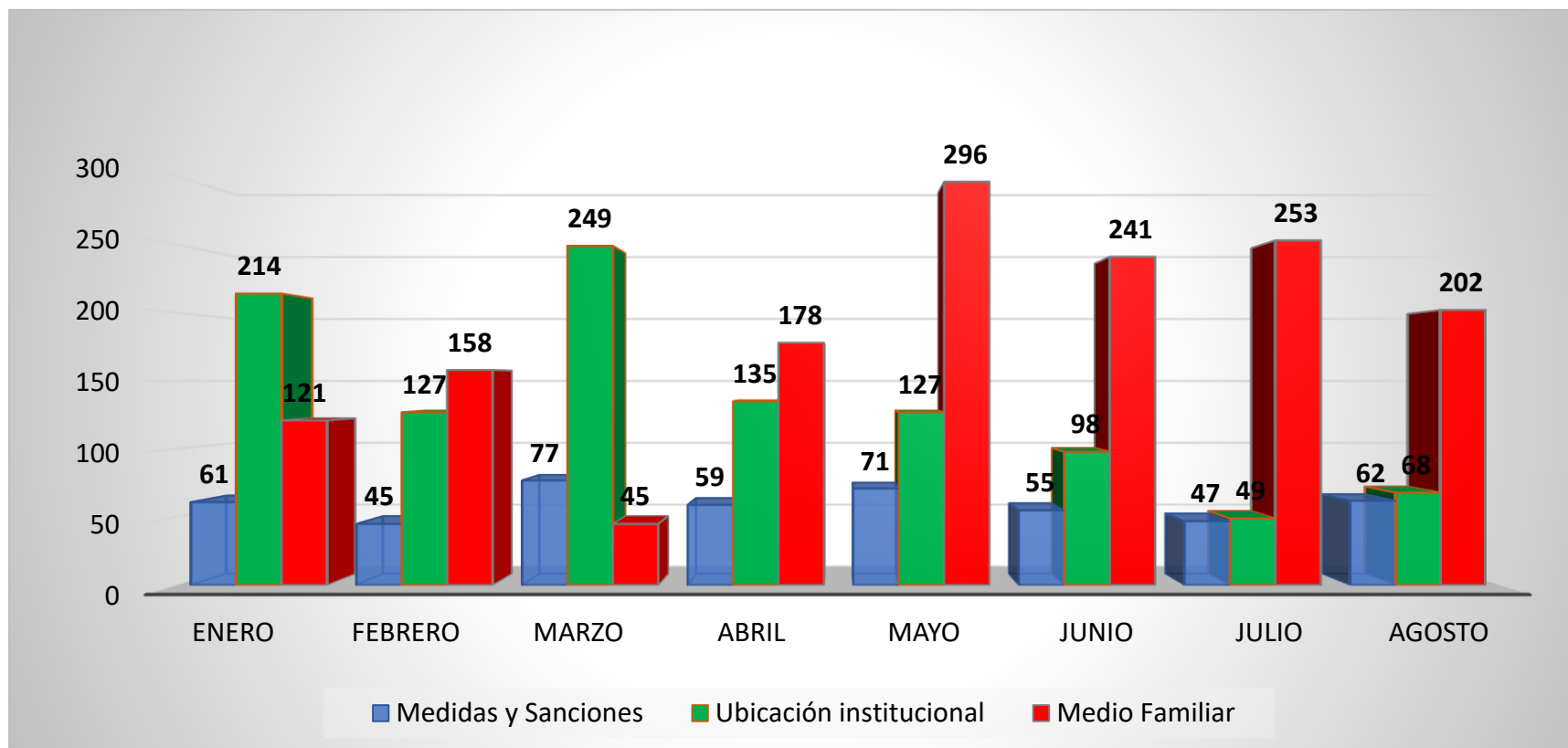
AUDIENCIAS DE CONOCIMIENTO AÑO 2018



FUENTE: REGISTRO DE ACTAS Y TELEGRAMAS CENTRO ESPECIALIZADO PUENTE ARANDA DEL SRPA, COMPILADO EN EL SHAREPOINT"
Corte 31/8/2018.

Reporte Estadístico SRPA

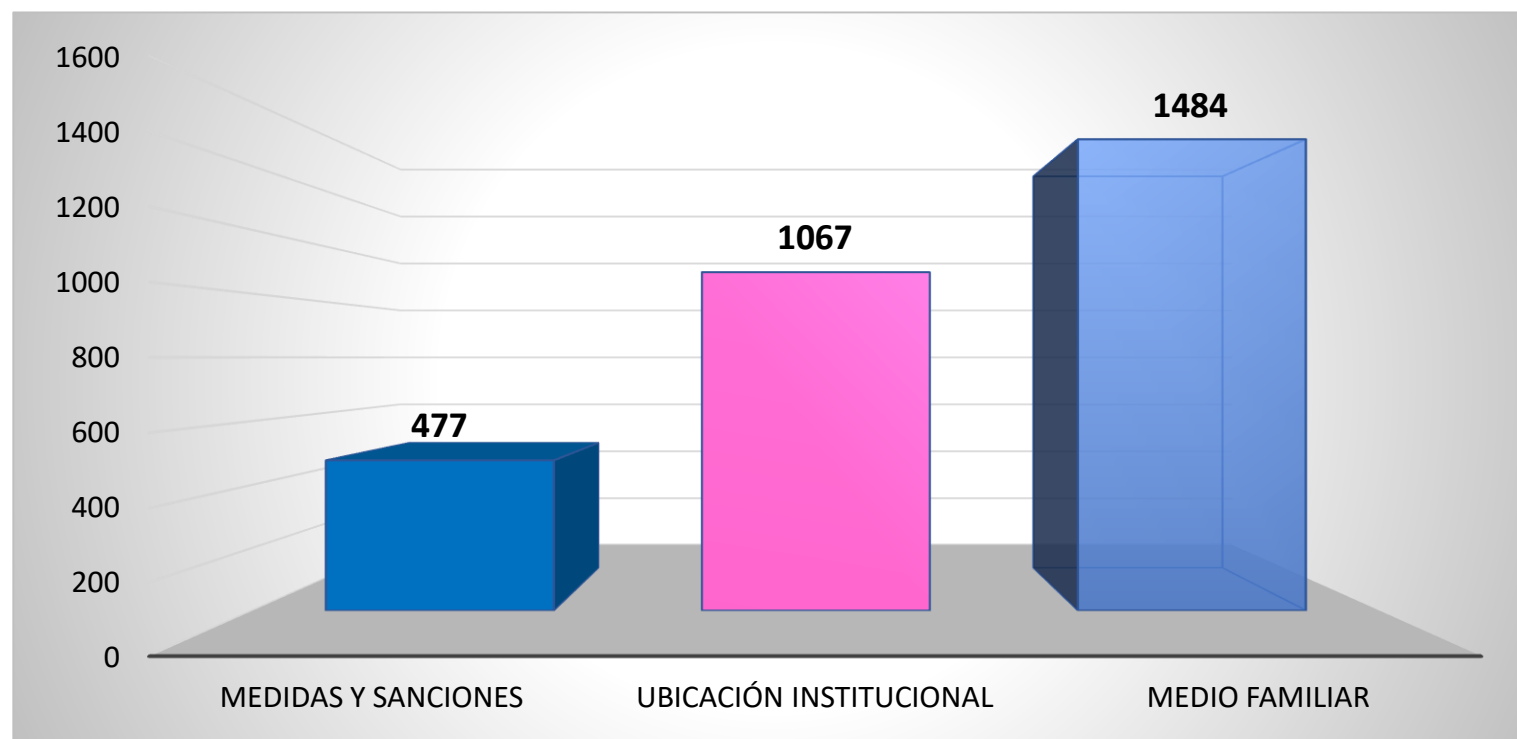
MEDIDAS, SANCIONES, UBICACION INSTITUCIONAL Y MEDIO FAMILIAR AÑO 2018



FUENTE: DEFENSORIAS DE FAMILIA PUENTE ARANDA DEL SRPA, COMPILADO EN EL DOCUMENTO "VALIJA ESTADISTICA"
Corte 31/8/2018.

Reporte Estadístico SRPA

CONSOLIDADO MEDIDAS, SANCIONES, UBICACION INSTITUCIONAL Y MEDIO FAMILIAR AÑO 2018

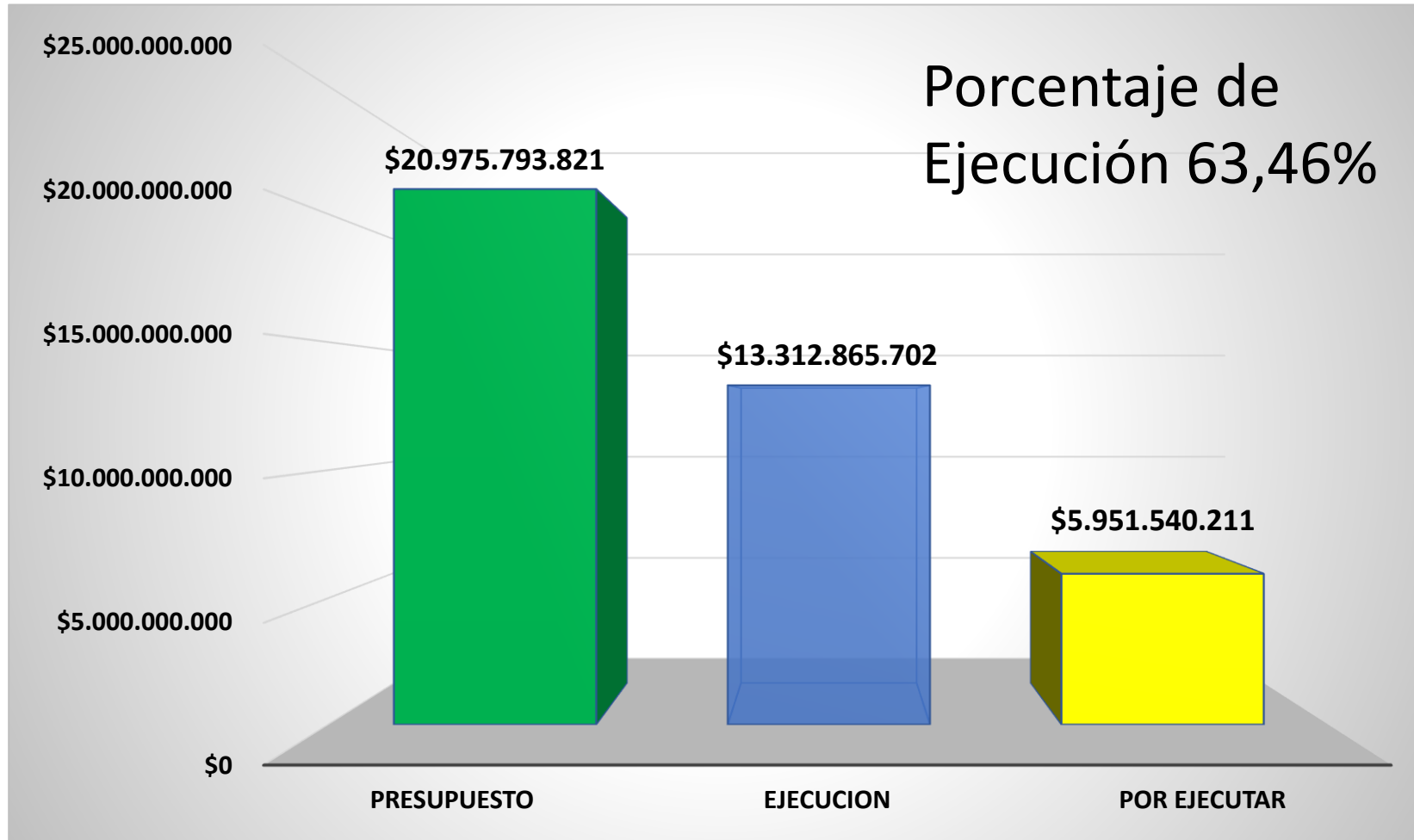


FUENTE: DEFENSORIAS DE FAMILIA PUENTE ARANDA DEL SRPA, COMPILADO EN EL DOCUMENTO "VALIJA ESTADISTICA"
Corte 31/8/2018.

Ejecución Presupuestal

MODALIDAD	CUPOS ASIGNADOS	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	ADICIONES	VALOR EJECUTADO	VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR A 31 DE JULIO DE 2018
INTERNADO RESTABLECIMIENTO DE JUSTICA	89	\$1.074.483.383	\$405.111.891	\$991.628.614	\$405.111.891
CENTRO DE EMERGENCIA	30	\$416.788.950	\$157.141.710	\$333.613.978	\$157.141.710
INTERNADO RESTABLECIMIENTO	160	\$1.931.655.520	\$728.291.040	\$1.824.467.457	\$728.291.040
INTERNADO RESTABLECIMIENTO	100	\$403.909.300	\$152.285.700	\$403.815.216	\$152.285.700
LIBERTAD VIGILADA	163	\$546.091.239	\$207.010.392	\$546.091.239	\$207.010.392
PRESTACIÓN DE SERVICIO A LA COMUNIDAD	163	\$376.145.157	\$141.817.824	\$363.132.250	\$141.817.824
CENTRO DE INTERNAMIENTO PREVENTIVO	150	\$2.290.270.800	\$863.499.600	\$2.189.048.207	\$863.499.600
CENTRO DE INTERNAMIENTO PREVENTIVO	23	\$351.174.856	\$132.403.272	\$295.355.024	\$132.403.272
CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADO	27	\$413.190.180	\$155.784.870	\$394.883.582	\$155.784.870
CENTRO TRANSITORIO	47	\$668.796.370	\$252.155.940	\$482.834.805	\$252.155.940
SEMICERRADO EXTERNADO	100	\$403.909.300	\$152.285.700	\$353.808.144	\$152.285.700
SEMICERRADO EXTERNADO	213	\$713.603.889	\$269.049.672	\$648.953.613	\$269.049.672
CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA	246	\$3.342.054.320	\$1.424.523.210	\$2.715.604.748	\$1.424.523.210
CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADO	104	\$1.412.901.013	\$604.333.290	\$1.113.623.583	\$604.333.290
CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADO	50	\$679.279.333	\$305.846.100	\$656.005.242	\$305.846.100

Ejecución Presupuestal



FUENTE: ICBF REGIONAL BOGOTA GRUPO DE SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL- SUPERVISION- A CORTE 31 DE JULIO DE 2018.

Acciones de Fortalecimiento

- Se reorganizaron las Defensorías de Familia del SRPA y la programación de audiencias de conocimiento con todas las Defensorías de Familia, para garantizar la cobertura requerida por Centro de Servicios Judiciales, lo que permite contar con datos estadísticos de las audiencias programadas, realizadas y aplazadas.
- Se reactivaron las Mesas de Trabajo Psicosociales, a fin de cualificar el quehacer profesional y la calidad del servicio.

Acciones de Fortalecimiento

- Se continua realizando comités técnicos consultivos con las Defensorías de Familia, en el cual se revisan aspectos del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos y la aplicación de la Tabla de Retención documental para el manejo de historias de atención.
- En el marco de la garantía y el restablecimiento de derechos de los adolescentes y jóvenes vinculados al SRPA, al fortalecimiento, a la cualificación en la prestación del servicio y a la búsqueda permanente de actividades que permitan aproximarse a la familias, a sus realidades, debilidades y fortalezas, la Coordinación y las Defensorías de Familia reactivaron conjuntamente los Conversatorios de Fortalecimiento a la Familia, en la cual se desarrollan diversas temáticas, que permitirán a los adolescentes, a las familias y demás participantes, tener una visión distinta y reflexiva de las realidades y tener una postura crítica.

iGracias!



BIENESTAR
FAMILIAR